



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2018, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, por la que se conceden y deniegan subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en el ámbito de los servicios sociales especializados dirigidos a las personas con discapacidad, Línea General.*

Tramitado el correspondiente expediente de convocatoria de subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en el ámbito de los servicios sociales especializados dirigidos a las personas con discapacidad, en su Línea General, resultan los siguientes

#### Hechos

*Primero.*—Por Resolución de fecha 10 de diciembre de 2014, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda (BOPA de 30 de abril), se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a las personas con discapacidad, modificadas por Resolución de 13 de marzo de 2017 (BOPA de 20 de marzo, corrección de errores por Resolución de 31 de marzo de 2017, publicada en BOPA de 26 de abril).

Asimismo, por Resolución de fecha 23 de abril de 2018, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales (BOPA de 2 de mayo), se convocaron subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a las personas con discapacidad. Conforme a su Resuelto Tercero existen dos líneas diferenciadas, procediéndose mediante la presente a resolver la Línea General.

*Segundo.*—Tramitados los expedientes conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, por la Comisión de Valoración designada al efecto se elevó propuesta de Resolución, acompañando acta de la citada Comisión de fecha 14 de septiembre de 2018 en la que se detallan las distintas propuestas de concesión y denegación señalando, respectivamente, la cuantía y la causa de denegación.

*Tercero.*—Vistas las alegaciones presentadas a la propuesta provisional de Resolución, la comisión de valoración emite informe en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada, acompañando acta de la citada Comisión de fecha 09 de noviembre de 2018 en la que se detallan las propuestas definitivas de concesión y denegación.

*Cuarto.*—Que existe crédito adecuado y suficiente, por un importe total de 204.953,00 euros, en la aplicación presupuestaria 1603-313E.484.008 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2017, aprobados por Ley 6/2016, de 30 de diciembre, cuya prórroga durante el ejercicio 2018 se regula por Decreto 91/2017, de 28 de diciembre.

*Quinto.*—Las citadas entidades han presentado declaración responsable ante la Consejería de Servicios y Derechos Sociales de que se hallan al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Dicha declaración sustituirá a la presentación de las certificaciones correspondientes, según lo dispuesto en el artículo 24.7 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, relativo a la simplificación de la acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Asimismo, reúnen el resto de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones y han cumplido con las obligaciones impuestas en el artículo 14 de la citada Ley respecto de las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior por cualesquiera de las Administraciones Públicas.

*Sexto.*—Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas sobre los procedimientos de gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos, la Intervención Delegada, en fecha 26 de noviembre de 2018, ha emitido el correspondiente informe fiscal favorable.

#### Fundamentos de derecho

*Primero.*—El artículo 38, apartado i), de la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, el artículo 21, párrafo 4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el Decreto 6/2015, de 28 de julio, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en cuanto a la determinación de las competencias y facultades de la Ilma. Sra. Consejera de Servicios y Derechos Sociales para adoptar la presente Resolución.

*Segundo.*—El artículo 9 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, sobre Régimen General de Concesión de Subvenciones, modificado parcialmente por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo que se refiere a la forma de concesión de subvenciones, así como lo previsto en las bases re-



guladoras aprobadas por Resolución de fecha 10 de diciembre de 2014 (BOPA de 30 de abril de 2015), modificadas por Resolución de 13 de marzo de 2017 (BOPA de 20 de marzo, corrección de errores por Resolución de 31 de marzo de 2017, publicada en BOPA de 26 de abril).

*Tercero.*—Asimismo, son de aplicación los artículos 11 y 12 del citado Decreto 71/1992 y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en cuanto a la justificación y abono de las subvenciones, así como lo previsto en el dispositivo primero, sexto, y octavo de la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.

En consecuencia, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, por la presente,

## RESUELVO

*Primero.*—Disponer el gasto y conceder subvenciones, por un importe global de 204.953,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1603-313E.484.008 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2017, aprobados por Ley 6/2016, de 30 de diciembre, cuya prórroga durante el ejercicio 2018 se regula por Decreto 91/2017, de 28 de diciembre, a las entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en el ámbito de los servicios sociales especializados dirigidos a las personas con discapacidad y para los proyectos que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, en las cuantías que se indican.

*Segundo.*—Denegar la subvención a las entidades sin ánimo de lucro que se citan en el anexo II, por las causas que se detallan en el mismo.

*Tercero.*—No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por Resolución de procedencia de reintegro.

Con carácter general, el pago de la subvención concedida se realizará, con posterioridad a la acreditación de la realización de la actividad y previa la justificación del gasto, pudiendo realizarse abonos parciales de la misma, correspondientes a períodos de gasto justificados.

No obstante todo lo anterior se podrá autorizar el pago anticipado total o parcial de la subvención concedida, así como la exoneración de prestación de garantías, siempre y cuando sea solicitado por la entidad beneficiaria mediante escrito debidamente dirigido a la Sección de Subvenciones de la Consejería competente en la materia, en los términos previstos en la Resolución de 11 de febrero de 2000, por la que se regula el Régimen de Garantías para el Abono Anticipado de Subvenciones. Cuando la cuantía de la subvención sea igual o inferior a 6.010,12 €, no será necesaria la solicitud por los beneficiarios para proceder al pago anticipado, sino que éste se realizará de forma automática sin necesidad de prestar garantía.

*Cuarto.*—En cuanto al plazo, la justificación de los gastos deberá efectuarse antes del 15 de febrero de 2019. En todo caso, los gastos a justificar han de corresponderse con la anualidad de 2018.

Cuando el órgano instructor aprecie la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada por el beneficiario, lo pondrá en su conocimiento, concediéndole un plazo de diez días para su corrección. Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma, se requerirá al beneficiario para que, en el lazo improrrogable de quince días sea presentada. La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la exigencia de reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al del recibo de comunicación de la presente resolución. Asimismo, se pone en su conocimiento que podrá interponer, con carácter previo, recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Consejera de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de la presente y sin que, en ningún caso, se puedan simultanear ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Oviedo, a 27 de noviembre de 2018.—La Consejera de Servicios y Derechos Sociales, Pilar Varela Díaz.—Cód. 2018-11998.

### Anexo 1

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Expediente	Solicitante	NIF	Proyecto	Importe
2018/233561	A TEYAVANA SCOOP ASTUR	F74353624	Atención psicosocial a personas con Trastorno Mental Grave (TMG)	4.803
2018/233743	ADEPAS ASOCIACIÓN PRO DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ASTURIAS	G33022054	Promoción de la autonomía personal	4.496
2018/232612	ASOC LIGA REUMATÓLOGICA ASTURIANA	G33840190	Servicio de atención integral a las personas afectadas por reumatismos y sus familias- 2018	4.915
2018/232589	ASOC LLANERA SIN BARRERAS	G74416314	Jornadas de teatro de sombras para la inclusión social	1.223



Expediente	Solicitante	NIF	Proyecto	Importe
2018/232416	ASOC PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS	G74178385	Atención, orientación y apoyo a las familias	1.025
2018/234046	ASOCIACIÓN AFECTADOS DE MIASTENIA GRAVIS O AUTOINMUNE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G74061631	Atención psicosocial a personas y familiares afectados por la enfermedad crónica miastenia gravis o autoinmune	2.614
2018/233632	ASOCIACIÓN ASPERGER ASTURIAS	G33905944	Talleres de entrenamiento específico en Habilidades comunicativas y sociales para para personas con SA/TEA	4.971
2018/233927	ASOCIACIÓN ASTURIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G33479882	Intervención psicosocial en la discapacidad: Promoviendo la autonomía y la participación de las personas	5.000
2018/232433	ASOCIACIÓN ASTURIANA DE NIÑOS HIPERACTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33873076	Proyecto de apoyo integral a familias y afectados/as con TDAH 2018	4.887
2018/232518	ASOCIACIÓN ASTURIANA PARA LA ATENCIÓN Y EL CUIDADO DE LA INFANCIA	G33545427	Atención integral a niños niñas y adolescentes, sus familias y contextos educativos para el asesoramiento, orientación, prevención e intervención ante la violencia	4.356
2018/233961	ASOCIACIÓN ASTURIANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA	G33119819	Atención psicosocial a personas con fibrosis quística y sus familias	4.384
2018/232674	ASOCIACIÓN AUTISTAS NIÑOS DEL SILENCIO	G33324021	Información, orientación y apoyo técnico a familias y profesionales	4.468
2018/233976	ASOCIACIÓN AYUDA PARALITICOS CEREBRALES	G33613217	Programa de estimulación cognitiva dirigido a personas con parálisis cerebral y patologías afines	4.300
2018/232686	ASOCIACIÓN DE CHIARI Y SIRINGOMELIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G74283284	Atención integral para personas afectadas por Chiari y Siringomelia de Asturias	4.300
2018/232759	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE ASTURIAS SANTA BARBARA	G33556788	Ocio y tiempo libre inclusivo para personas con discapacidad intelectual	4.356
2018/232742	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS Y PARALITICOS CEREBRALES EMBURRIA	G74037409	Atención, orientación y apoyo a familias	4.943
2018/232662	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33547019	Atención, orientación y promoción de la autonomía a las personas con discapacidad por FM ySFC y familiares del Principado de Asturias	4.412
2018/232758	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS MUSCULARES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33796384	Actividades de integración, intervención y socialización desde el movimiento neuromuscular IV	4.580
2018/233666	ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE ASTURIAS	G33099557	Programa que favorezca la permanencia de la persona con discapacidad en su propio entorno	1.843
2018/233740	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G33039710	Taller de envejecimiento positivo	3.373
2018/232474	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS VALLE DEL NALÓN	G33025685	Integración de las personas con discapacidad en cultura, deporte y ocio normalizado	3.076
2018/232783	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES EN AYUDA A MINUSVALIDOS	G33062365	Integración, cultura ocio y tiempo libre para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	4.384
2018/232465	ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS FISICOS COSA NUEVA	G33585324	Campaña de prevención y sensibilización "Ponte en su lugar"	3.373
2018/233715	ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS PSÍQUICOS REY AURELIO	G33450842	Desarrollo de programas en el ámbito de los servicios sociales especializados dirigidos a personas con discapacidad intelectual	4.245
2018/233968	ASOCIACIÓN ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA JOVELLANOS DEL PRINCIPADO	G33886615	Intervención psicosocial en cuidadores y personas con discapacidad con ELA	4.691
2018/233992	ASOCIACIÓN INTEGRACION DE PERSONAS CON DEFICIENCIA AGISDEM	G33780842	Programa de actividades para la integración de personas con discapacidad intelectual(ocio, cultura y dep.norm.)	4.440
2018/232487	ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER	G33834540	"Ocio normalizado" en "Abierto hasta el amanecer"	4.328
2018/232495	ASOCIACIÓN LUPICOS DE ASTURIAS	G33839846	fomentando capacidades: Programa de atención integral para la autonomía personal y apoyo social	4.440
2018/233723	ASOCIACIÓN NORA	G33374612	Orientación y asesoramiento a familias de personas con diversidad funcional	4.328
2018/232756	ASOCIACIÓN PADRES AMIGOS CARDIOPATIAS INFANTILES APACI	G74126434	Rehabilitación psicosocial integral	4.859
2018/233726	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES EN ASTURIAS	G33040163	Atención, orientación, apoyo y promoción de la autonomía de los discapacitados con enfermedad renal y sus familiares	4.496
2018/233636	ASOCIACIÓN PARKINSON ASTURIAS	G33530908	Fomento de la autonomía personal a través de la realización de talleres de Terapia Ocupacional	4.719
2018/232565	ASOCIACIÓN PARKINSON JOVELLANOS PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33865981	Promoción de la autonomía personal	4.189
2018/233657	ASOCIACIÓN PRODEFICIENTES PSÍQUICOS COMARCA DEL CAUDAL	G33240656	Integración de las personas con discapacidad intelectual en cultura, deporte y ocio normalizados	3.443



Expediente	Solicitante	NIF	Proyecto	Importe
2018/233548	ASOCIACIÓN PROMINUSVALIDOS RAITANA	G33371691	Programa de ocio, tiempo libre y respiro familiar	4.189
2018/232775	ASOCIACIÓN PROMOCION TURISMO ADAPTADO ASTURIANO	G33908146	Inclusión en la naturaleza, montaña y mar para tod@s	4.524
2018/233677	ASOCIACIÓN RETINA ASTURIAS	G33231465	"Mirando adelante" Vida autónoma y apoyo social para personas con baja visión (BV)	4.915
2018/232607	CENTRO DE INICIATIVAS SOLIDARIDAD Y EMPLEO	G33645565	Formación y acompañamiento para personas usuarias de dispositivos de salud mental	4.384
2018/233684	DISCAPACITADOS FISICOS DE AVILÉS Y COMARCA	G33478470	Taller de Inclusión y Autonomía personal	4.189
2018/233552	FEDERACION DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DEL PRINCIPADO	G33426867	Programa "Inténtalo"	2.547
2018/232497	FEDERACION PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS DE ASTURIAS	G74279191	Orientación y asesoramiento para la autonomía personal en personas con discapacidad (PCD)	4.580
2018/233978	FUNDACION ALPE ACONDROPLASIA	G33863515	Atención integral para niños con displasias óseas y sus familias	4.189
2018/232682	FUNDACION ASTURIANA PARA EL APOYO A LA VIDA AUTÓNOMA	G74222142	Autonomía personal en PCD severa	4.524
2018/232558	FUNDACION EDES PARA LA EDUCACION ESPECIAL	G33585332	Desarrollo de autonomía personal a través de la participación social en el territorio facilitando la conciliación familiar	4.496
2018/232427	FUNDACION INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD	G33911553	Itinerarios sin barreras: Intervención positiva en el entorno	4.719
2018/232492	FUNDACION POR LA ACCION SOCIAL MAR DE NIEBLA	G52532124	Club social Mar de Niebla	4.217
2018/233934	FUNDACION TUTELAR HORIZONTE	G33599812	Apoyo y asesoramiento a familiares y a personas con discapacidad intelectual (PDI)	4.245
2018/233695	HIERBABUENA ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL	G74006867	Club Biopsicosociocultural Hierbabuena 2018	4.412
2018/233540	UNA CIUDAD PARA TODOS	G33609330	Programa de Apoyo familiar	1.927
2018/233439	UNION DE DISCAPACITADOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	V33629791	Atención directa y especializada a personas con discapacidad y sus familias	4.636
				204.953

### Anexo 2

#### SUBVENCIONES DENEGADAS

Expediente	Solicitante	NIF	Proyecto	Causa
2018/232560	ASOCIACIÓN ARBOLAR	V33697426	Actividades 2018	No haber presentado documentación esencial para la resolución de la subvención, dentro del plazo establecido para ello.
2018/232513	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE AVILÉS Y COMARCA	G33039983	Integración de las personas con discapacidad en cultura, deporte y ocio normalizados	No alcanzar la puntuación mínima establecida en las Bases de la convocatoria
2018/233736	ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS HEMATOPOYETICOS Y DE ENFERMOS HEMATOLOGICOS	G52505104	Atención social y psicológica para enfermos oncohematológicos y sus familias	No haber presentado documentación esencial para la resolución de la subvención, dentro del plazo establecido para ello.
2018/232578	ASOCIACIÓN ENFERMOS CROHN Y COLITIS ULCEROSA	G33361312	Terapias de apoyo psicológico, información, asesoramiento y orientación a personas afectadas de Enfermedades Inflamatorias Intestinales (EII) y sus familias	No haber presentado documentación esencial para la resolución de la subvención, dentro del plazo establecido para ello.
2018/232421	ASOCIACIÓN EQUITACION POSITIVA	G74093394	Programa integral de intervención terapéutica con caballos- Equitación positiva	Presentar la Solicitud fuera de plazo
2018/232568	ASOCIACIÓN ES MAS LO QUE NOS UNE	G74313800	Educación emocional sin barreras: escuchando con el corazón	No cumplir los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria
2018/232469	FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS	G91018549	Defensa de derechos de personas con EPF en Asturias	No alcanzar la puntuación mínima establecida en las Bases de la convocatoria
2018/233988	FUNDACION ONCE PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA	G85167385	Mediación social para personas con sordoceguera en el Principado de Asturias	No cumplir los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria



Expediente	Solicitante	NIF	Proyecto	Causa
2018/232780	FUNDACION PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA ESCUE COLEGIO PADRE VINJOY	G33396292	Origen	No ajustarse el programa o proyecto presentado al objeto de la convocatoria.
2018/234019	NAVA SOLIDARIA	G74358029	Apoyo a las familias y/o cuidadores de personas con discapacidad	No haber presentado documentación esencial para la resolución de la subvención, dentro del plazo establecido para ello.